

PERMISO DE EDIFICACIÓN

COBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA CSI ENO

CAMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

CALTERACIÓN

CREPARACIÓN

○ RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
1990
Fecha de Aprobación
23-11-2017
ROL S.I.I
3254-172

	CURBANO	ে RURAL		3254-172
VISTOS:				
A) Las atribuciones emanadas del Art. 24				
B) Las disposiciones de la Ley General d de Planificación Territorial.				
 C) La solicitud de aprobación, los p correspondientes al expediente S.P.E. 	lanos y demás anteceo -5.1.4./5.1.6. N° 201	dentes debidamente su 7/1325	uscritos por el propietario	y profesionales
D) El Certificado de Informaciones Previa	as N°	de fecha		
) El Anteprovecto de Edificación Nº	vigente.	de fecha	(cuando corresponda)	
F) El informe Favorable de Revisor Indep	pendiente N°	de la fecha	(cuando correspo	onda)
G) El informe Favorable de Revisor de corresponda)	Proyecto de Cálculo Est	tructural N°	de fecha	(cuando
H) La solicitud N° simultánea.	de fecha		de aprobación de loteo	con construcción
l) Otros (especificar):				
RESUELVO:				No are a
1 Otorgar permiso para OBRAN	IUEVA		uperficie edificada total de	76.81 m2

RESUELVO:					
1 Otorgar permiso para	OBRA NUEVA	con una si	uperficie edificac	da total de	76.81 m2
	(especificar)				
y de pisos o	de altura, destinado a	VIVIENDA	SOCIAL		ubicado
en calle / avenida / c	amino HIJUELA	VIVIENDA N° 69 SECTOR CHANQUIN	N °	S/N	Lote N°
		oteo			
RURAL	Zona	del Plan Regul	ador		aprobando
(urbano o rural)				al o intercomunal)	
permiso. Dejar constancia que la siguientes disposiciones		MANTIENE los beneficio (mantiene o pierde)	os del D.F.LN°2	? de 1959 y se	e acoge a las
significa disposiciones		ART. 5.1.7. OGUC.			
	BENEFICIO DE FUSIÓN D	E TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS,CONJUNTO			
3 Que el presente permiso	se otorga amparado en las s	siguientes autorizaciones especial	es:		
	ART, 121, ART, 122, ART, 123, ART.	. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construccione	s, otros, (especificar)		
Plazos de la autorización	especial:				
4 Oue el provecto que se a	prueba se ajusta al citado an	nteproyecto aprobado (cuando co	rresponda)		

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ENRIQUE MARTIN LEVIL CURAPIL	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

R.	U.T.
R.	U.T.
R.	U.T.
R.	U.T.
REGISTRO	CATEGORÍA
REGISTRO	CATEGORÍA
	R. R. R. REGISTRO

^(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

DESTINO ESPECIFICO		,	VIVIENDA SOCIAL
CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	a kacilla	ESCALA Art. 2.1.36. O.G.U.C.
DESTINO ESPECÍFICO:		•	
DESTINO ESPECÍFICO:			
	CLASES Art.2.1.33 OGUC DESTINO ESPECÍFICO:	CLASES Art.2.1.33 OGUC ACTIVIDAD DESTINO ESPECÍFICO:	CLASES Art.2.1.33 OGUC ACTIVIDAD DESTINO ESPECÍFICO:

7.2.- SUPERFICIES

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	76.81		76.81
S. EDIFICADA TOTAL	76.81		76.81
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		5300	

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	0	
DISTANCIAMIENTOS	OGUCYC	OGUCYC			
RASANTES	OGUCYC	OGUCYC	antejardin		
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	OGUCYC	4,31MTS	ADOSAMIENTO		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,015	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		1,50%
	PERMITIDO	PROYECTADO	Design Charles Charles	PERMITIDO	PROYECTADO

▽ D.F.LN°2 d	e 1959	Inmobiliaria	7 Copropiedad orgamiento del permiso)	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4 O.G.U.C.
┌ Conjunto Ar O.G.U.C.	mónico Art. 2.6.4	☐ Beneficio Fu	sión Art. 6.3 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art.6.1.8 O.G.U.C.	Cotro (especificar)
AUTORIZACION	IES ESPECIALES LGUC				
☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123	☐ Art.124	✓ Otro(especificar) ART. 5.1.7. OGUC	

EDIFICIO DE USO PUBLICO	□ TODO	PARTE	₽NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTRO APROBADO	CSICNO	RES. N°	FECHA	

7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (especificar)			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2		
	(23) 22 21 (31) (31)				E4	76,81	
PRESUPUESTO					\$0		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$0		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$0		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$0		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$0			
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$0		
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$0		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° / COD. AUTORIZACION		FECHA:	(-)	\$0		
TOTAL A PAGAR					\$0		
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTO	RIZACION	N°	F	ECHA			
CONVENIO DE PAGO		N°	F	ECHA			

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN.)

- 1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- 4. Construcción acogida al D.F.L. N°2 la cual impide hacer cambio de destino a mas del 20% de la superficie acogida he impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley eneral de Urbanismo y Construcciones.
- 5. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 6. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
- 7. Deberá reducir a Escritura Pública el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial.
- 8. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 9. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- 10. Cuenta con Certificado de Limite Urbano Nº 407 de fecha 12/12/2016, emitido por la Municipalidad de Temuco.
- 11. Cuenta con Certificado de Selección (programa de habitabilidad rural) N° RU 9-2016-6026526, emitido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 12. Al momento de la Recepción Final de las obras, la edificación deberá contar con la resolución sanitaria aprobada por el MINSAL.
- 13. El presente proyecto se exime del pago de derechos municipales, conforme lo dispone el Art. 22 N° 37 del Titulo X de la Ordenanza de Perechos Municipales.
- 74. Aprueba Obra Nueva, con destino habitacional en 1 piso en 76,81 m2.

Cristian Esteban Barrientos Loma-osorio	Marcelo Arístides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS

Firma Director
Dirección de Obras

I. Municipalidad de Temuco

MABR/EBC/CBL